

# Retiro



**MIGUEL A. SOTO CLASS**  
PRESIDENTE DEL  
CENTRO PARA LA  
NUEVA ECONOMÍA

El principal Sistema de Retiro del Gobierno de Puerto Rico, creado en 1951, cubre a los empleados del Gobierno central, corporaciones públicas y municipios, con la excepción de los maestros y los empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica, la Universidad de Puerto Rico y la Judicatura, quienes participan en sistemas de retiro separados.

De acuerdo con el informe actuarial más reciente, el sistema tiene una obligación actuarial acumulada de \$18,943 millones y activos netos de \$1,851 millones. Por tanto, el sistema tiene un déficit actuarial de \$17,092 millones. Si tomamos en consideración unos \$2,900 millones producto de tres emisiones de bonos hechas en el 2008, el déficit se reduce, aunque sigue siendo formidable. Más aun, el aumento en la expectativa de vida de los retirados implica que esta obligación seguirá creciendo.

El sistema también tiene un problema de flujo de efectivo. Esto se debe a que los pagos de beneficios y gastos administrativos del sistema exceden las aportaciones anuales y éste tiene que usar ingresos producto de inversiones para cubrir esta deficiencia. En la medida en que este flujo negativo de efectivo continúe y exceda el rendimiento de las inversiones del sistema, los activos se reducirán.

Las dimensiones financieras, políticas, legales y morales de este problema son de una complejidad extrema. La dimensión financiera es de una magnitud alarmante. Las obligaciones del sistema equivalen al 27% del producto nacional bruto de Puerto Rico en el 2009.

Una obligación de esta magnitud no se resuelve financiera o contablemente. Simplemente, el dinero tiene que aparecer o hay que recortar beneficios.

En términos políticos, los pensionados son un grupo bien organizado y simpático. Por otro lado, podemos esperar que las generaciones más jóvenes protesten el tener que pagar

esta cuenta gigantesca. Puerto Rico, colectivamente como sociedad, le debe casi el 30% de su ingreso al 4% de su población. Transferencias de riqueza de esta magnitud no ocurren sin graves consecuencias políticas. Además, cada dólar que se utiliza para saldar esta deuda significa un dólar menos para la educación, salud, seguridad pública y otras necesidades sociales apremiantes.

Por el lado legal, usualmente se asume que los beneficios de las personas ya retiradas no se pueden reducir debido a la protección constitucional de los contratos. Sin embargo, el estado de Colorado aprobó legislación recientemente recortando beneficios a personas ya retiradas. Está por verse si los tribunales de Estados Unidos avalan esta acción.

En el plano moral, hemos hecho promesas a miles de personas quienes planificaron su retiro contando con una serie de beneficios. Por otro lado, los jóvenes argumentarán que es injusto que tengan que cargar con los errores del pasado. ¿Cómo surgen las obligaciones morales? ¿Está cada uno de nosotros vinculado solamente por aquellas obligaciones morales que cada uno, en el ejercicio de su libertad, decide asumir? ¿O somos responsables por obligaciones morales que heredamos del pasado, por ejemplo, una deuda de \$17,000 millones con 170,000 personas?

Resolver este problema va requerir tolerancia, capacidad para el diálogo franco, el compromiso de negociar de buena fe y la voluntad de hacer y honrar concesiones por parte de los retirados, los empleados del Gobierno y los ciudadanos en general.

Nos parece que una solución justa a este problema va a requerir sacrificios de cada uno de esos grupos y que el reconocimiento de que el problema no se le puede achacar a un grupo en particular dado que lleva décadas gestándose. Cada cual tendrá que aceptar su responsabilidad y poner de su parte.